



Colegio Oficial de Agentes de
Aduanas y Representantes
Aduaneros de Barcelona

Reunión del Consejo General con Sanidad Exterior para tratar el tema de las importaciones de pesca congelada o procesada

El Consejo General está actuando con la máxima celeridad e intentando aportar soluciones a los problemas surgidos.



A raíz de la reunión solicitada con carácter de urgencia por el Consejo General de Agentes de Aduanas, el pasado miércoles 24 de abril tuvo lugar este encuentro entre diversos miembros del Consejo y representantes de la Dirección General de Sanidad Exterior, perteneciente al Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

Por parte del Ministerio participaron el subdirector general de Sanidad Exterior, Fernando Cuenca, y el jefe del Servicio de Inspección de Importación, Miguel Álvarez, mientras que en representación del Consejo General estuvieron su Secretario General, Felipe Llorca, y los responsables de la comisión de Servicios para-aduaneros del Consejo, representados por los Colegios de Algeciras, Barcelona y Valencia.

El motivo de la reunión fue tratar el problema generado a raíz de la entrada en vigor de la Instrucción IM 2/2019, sobre importación de productos de la pesca congelados o procesados, que ha causado alarma en el sector ya que la implantación de esta norma obliga a aportar los Certificados de Captura cuando se presentan las solicitudes de importación de los productos de la pesca.

Los representantes del Consejo General expusieron que la aplicación de la Instrucción IM 2/2019 está generando ciertos perjuicios al colectivo de los Agentes de Aduanas dado que se están detectando desvíos de tráficos de importación de productos de pesca congelados o procesados a otros puertos de la Unión Europea, siendo el motivo de este desvío la menor rigidez en la aplicación de la norma comunitaria en los puertos de estos países europeos.

Por parte del Consejo se planteó a los representantes del Ministerio de Sanidad, que entendieron el alcance de estos posibles perjuicios, diferentes opciones para llegar a una posible adecuación de la norma, sin dejar de cumplir con lo que en la misma se indica. Asimismo, manifestaron al subdirector general de Sanidad Exterior que los Agentes de Aduanas y Representantes Aduaneros miembros del Consejo General se han desmarcado de las notas de prensa emitidas por otros colectivos del sector. El motivo de ello es que desde el Consejo General se apuesta por el diálogo con las autoridades pertinentes para acometer la resolución de los problemas, como los generados por la Instrucción IM 2/2019. Además, antes de emitir cualquier comunicado, se considera conveniente exponer los hechos a la



Colegio Oficial de Agentes de Aduanas y Representantes Aduaneros de Barcelona

Administración pública para que conozcan el alcance y la repercusión de la aplicación de ciertas normativas.

Por ello, en representación de los Colegios de Agentes de Aduanas, el Consejo General está actuando con la máxima celeridad e intentando aportar soluciones a los problemas surgidos; y desde el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, acogieron de forma positiva este intento dialogado de resolución de los problemas, tanto los actuales como otros que puedan surgir en el futuro.

Finalmente, los representantes del Consejo General pusieron de manifiesto ante los responsables de la Dirección General de Sanidad Exterior que el colectivo de profesionales del sector aduanero está dando las instrucciones pertinentes a los importadores para que puedan cumplir con la exigido en la Instrucción IM 2/2019.

Además, para aquellas partidas de mercancía importada en las que por una razón u otra se detecta que falta algún documento exigido, como por ejemplo los Certificados de Captura, y que son de difícil aportación, se ha consensuado con Sanidad Exterior que se estudiarán estos casos para intentar encontrar una solución favorable y lo más rápida posible.